



C I R C U L A R CSJCAQC21-114

Fecha: 13 de agosto de 2021

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **“NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448.”**

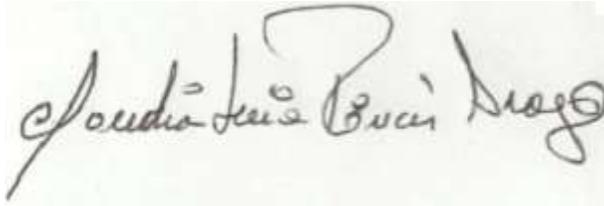
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 11 de agosto de 2021, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Auto Interlocutorio 05 de agosto de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por el señor EDGAR GÓNZALEZ , identificado con la cedula de ciudadanía No 16.190.261, sobre el predio rural denominado "EL ENCANTADOR", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 420- 14286 y con cédula catastral No. 18-029-00-02-00-00-00030040-0-00-00-0000, que se encuentra ubicado en la vereda La Cabaña, jurisdicción del municipio de Albania
Auto Interlocutorio 05 de agosto de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores NIDIA VEGA ROJAS , identificada con la cedula de ciudadanía No 26.643.185 y NÉSTOR LEÓN RAMÍREZ VALERO , identificado con la cedula de ciudadanía No 4.190.845, sobre el predio denominado "Calle 2 N° 2A 05 " ubicado en el barrio Villa Ferro, Jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán
Auto Interlocutorio 30 de julio de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta	ADMITIR la presente solicitud presentada por el Dr. JHON EDINSON CAICEDO RANGEL, adscrito a la Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas - Dirección Territorial Norte De Santander, en nombre y representación ERIKA NAIMALIDET SARAVIA QUINTERO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.591.842, MILENA JACQUELINE SARAVIA QUINTERO , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.391.331 y JOSUÉ EVERSON SARAVIA QUINTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.587.968-en adelante los solicitantes-, en calidad de legitimados de la señora Florelia Quintero de Saravia (QEPD), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 37.251.253, en su condición de víctimas de despojo forzado respecto del predio ubicado en la carrera 9 A No.18-52, en el Barrio Centro, del corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú

Auto Interlocutorio 06 de agosto de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores JOSÉ NOFOL CHAVARRO RIVERA , identificado con la cedula de ciudadanía No 14.200.088 y MARTHA MARITZA SANTAMARÍA PARRAGA , identificada con la cedula de ciudadanía No 36.173.414, sobre el predio denominado "LAS BRISAS", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 425-16534 y con cédula catastral 1875300000000000176800000000, ubicado en la vereda Balsillas jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán
---	---	---

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al email jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co.

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ/CLRA/NELS/JENL

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
001
Consejo Superior De La Judicatura
Caqueta - Florencia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91f591dbf6f0c3cd667816d3f4e2d1ade8bdc948a2f21cf9644b7f7810bef7fe**
Documento generado en 13/08/2021 07:45:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>